





Resolución de 8 de octubre de 2018, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se concede la décima edición del Premio Nacional de Educación para el Desarrollo "Vicente Ferrer" correspondiente al año 2018.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden AEC/1538/2013, de 25 de julio, que establecen las bases reguladoras para su concesión y la Resolución de 21 de junio de 2018, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) por la que se convoca la décima edición del Premio Nacional de Educación para el Desarrollo "Vicente Ferrer" en centros docentes sostenidos con fondos públicos correspondientes al año 2018.

Instruido el correspondiente procedimiento, el Jurado previsto en el punto séptimo de la citada orden de convocatoria se reunió con fecha 8 de octubre de 2018.

Considerando las solicitudes presentadas y los informes motivados del Comité de valoración, así como la propuesta motivada de resolución del Jurado, esta Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo ha tenido a bien disponer:

Primero.

Conceder la décima edición del Premio Nacional de Educación para el Desarrollo "Vicente Ferrer" a los centros docentes que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución. Segundo.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el artículo 11.4 del Reglamento de la AECID aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre.

Madrid, de 8 de julio de 2018. El Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. P.D. (Resolución de 2 de julio de 2009) La Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Ana María Calvo Sastre.

Información de Firmantes del Documento

10/10/2018 18:12 (CEST)



ANEXO I

- CEIP San Ildefonso. Talavera de la Reina. Toledo. Castilla la Mancha. Modalidad infantil.
- 2. CRA Luis Buñuel. Pinsoro. Zaragoza. Aragón. Modalidad primaria.
- 3. CEIPSO Miguel de Cervantes. Alcorcón. Comunidad de Madrid. Modalidad primaria.
- 4. Colegio San Gregorio. Aguilar de Campoo. Palencia. Castilla y León. Modalidad primaria.
- 5. CEE El Molino. Pamplona. Navarra. Modalidad primaria.
- 6. CEIP Manuel Llano. Santander. Cantabria. Modalidad primaria.
- 7. IES Fuentesaúco. Fuentesaúco. Zamora. Castilla y León. Modalidad secundaria.
- 8. IES Terra de Trasancos. Narón. A Coruña. Galicia. Modalidad secundaria.
- 9. CPI do Toural. Vilaboa. Pontevedra. Galicia. Modalidad secundaria.
- IES Sierra de Yeguas. Sierra de Yeguas. Málaga. Junta de Andalucía. Modalidad secundaria.
- 11. Instituto español Melchor de Jovellanos. Alhucemas. Marruecos. Centros españoles en el exterior. Modalidad secundaria.
- 12. IES Itálica. Santiponce. Sevilla. Junta de Andalucía. Modalidad secundaria.
- 13. Centros de Enseñanza Concertada Gregorio Fernández. Valladolid. Castilla y León. Modalidad F.P.
- 14. IES Enrique Flórez. Burgos. Burgos. Castilla y León. Modalidad F.P.

2

15. IES José Segrelles. Albaida. Valencia. Comunidad Valenciana. Modalidad F.P.

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

aecid

Información de Firmantes del Documento